

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 11 de septiembre de 2024, conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021 por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa y al resuelve decimoquinto de la Resolución de 11 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para los años 2024 y 2025 las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2024.html>

el Anuncio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el ámbito de la convocatoria citada reseñadas en el Anexo I del citado Anuncio.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de
Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada
Francisco Florencio Mas Pontitero



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO FLORENCIO MAS PONTITERO	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAZY2JMDUPHME49HFQRHUWZE4M8	PÁG. 1/1	